



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los procesos de cambio social se fortalecen con la integración de un equipo de trabajo idóneo, con amplias capacidades y competencias para priorizar los objetivos institucionales y nacionales;
- Que,** el abogado **CHRISTIAN FABRICIO PROAÑO JURADO** se vinculó a la Institución en el año 2008, asumiendo la tarea legislativa con absoluta responsabilidad y profesionalismo, al orientar sus esfuerzos hacia la formación del nuevo marco institucional que rige a los ecuatorianos, luego de la aprobación popular de la Constitución elaborada por la Asamblea Constituyente instalada en Montecristi, Provincia de Manabí;
- Que,** ha ejercido el cargo de Prosecretario General de la Asamblea Nacional desde el 14 de mayo de 2013, proyectando singular compromiso y disposición de servicio para robustecer los procedimientos internos con el apoyo eficiente a la gestión de la Secretaría General como uno de los órganos de la Función Legislativa;
- Que,** habiendo presentado su renuncia voluntaria, la Asamblea Nacional resalta la gestión desplegada y exterioriza su alto aprecio por el deber cumplido, augurándole éxitos y crecimiento personal en las actividades que emprenda en beneficio de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la valía y el trabajo del abogado **CHRISTIAN FABRICIO PROAÑO JURADO**, y **AGRADECER** su relevante aporte a la Función Legislativa, que lo distingue como un ciudadano ejemplar, con firme convicción y mística de servicio en función del interés colectivo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General